

Ambato, 29 de septiembre de 2003.

Señor Doctor:
Paul Ocaña Soria
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
En su Despacho:

De mis consideraciones:

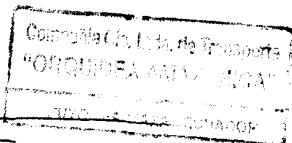
Yo, Julio Fidel Villacís, en calidad de Gerente General de la Compañía de Transportes Público de Pasajeros Orquídea Amazónica Contranor Cia. Ltda., ante usted respetuosamente comparezco y digo:

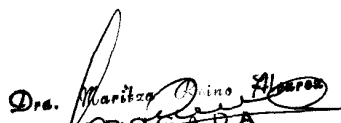
Que adjunto a la presente la escritura de transferencia de participaciones que realizo el señor Germánico Luis Montenegro Herrera, a favor del señor Jarbey Renelly Fiallos Heredia, con la finalidad de cumplir con el trámite respectivo.

Por la favorable acogida que se digne en dar a mi pedido mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,


Julio Fidel Villacís
GERENTE GENERAL




Dra. Mariluz D. Alvarado
ABOGADA
MAT. 1621 C.A.A.



797

A.Ch.G.

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PASTAZA
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

.....
CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
.....

OTORGANTES: GERMANICO LUIS MONTENEGRO HERRERA Y MERCEDES
COINTA ZAMBRANO VELEZ A FAVOR DE JARBEY
RENELLY FIALLOS HEREDIA
.....
.....
.....
.....

CUANTIA: \$.32.00.-
.....

DEL NOTARIO

Dr. Andrés Chacha Gualoto

Copia PRIMERA

Puyo, 24 de SEPTIEMBRE del 2003

1 NUMERO:

2 CESION DE PARTICIPACIONES

3 SOCIALES QUE HACE: GERMANICO

4 LUIS MONTENEGRO HERRERA Y

5 MERCEDES COINTA ZAMBRANO VELEZ

6 A FAVOR DE: JARBEEY RENELLY

7 FIALLOS HEREDIA.-

8 CUANTIA: \$.32,00

9 En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza,
10 República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de
11 septiembre del año dos mil tres, ante mí, Doctor Andrés
12 Chacha Gualoto, Notario Primero de este cantón,
13 comparece por una parte los cónyuges GERMANICO LUIS
14 MONTENEGRO HERRERA, quien declara ser casado, militar y
15 MERCEDES COINTA ZAMBRANO VELEZ quien declara ser casada,
16 artesano; y por otra parte el señor JARBEEY RENELLY
17 FIALLOS HEREDIA; quien declara ser casado, empleado
18 privado; los comparecientes son mayores de edad,
19 ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Puyo, con
20 capacidad legal para esta clase de actos y contratos a
21 quienes de conocerlos doy fe; y procediendo con amplia
22 libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados
23 de esta escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES,
24 para su otorgamiento me presentaron la minuta que es del
25 tenor literal siguiente: SENOR NOTARIO: En el registro
26 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
27 una CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, al tenor de las
28 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-



1 Comparecen por una parte los señores cónyuges **GERMANICO**
2 **LUIS MONTENEGRO HERRERA Y MERCEDES COINTA ZAMBRANO**
3 **VELEZ**, casados, de cuarenta y nueve y cuarenta y tres
4 años de edad, en su orden, de profesión militar y
5 artesano respectivamente, quienes comparecen en calidad
6 de dueños de treinta y dos participaciones de la
7 compañía cuya denominación es **COMPANIA DE TRANSPORTE**
8 **PUBLICO DE PASAJEROS ORQUIDEA AMAZONICA CONTRANOR**
9 **COMPANIA LIMITADA**; quienes son **CEDENTES**; por otra parte
10 el señor **JARBEY RENELLY FIALLOS HEREDIA**; a quien en
11 adelante se le denominará **CESIONARIO**; todos los
12 comparecientes son mayores de edad, con capacidad legal
13 y suficiente cual en derecho se requiere para esta clase
14 de actos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** El señor
15 **GERMANICO LUIS MONTENEGRO HERRERA** es socio de la
16 Compañía de Transporte público de Pasajeros Orquídea
17 Amazónica Contranor Cía Ltda; que se constituyó mediante
18 Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del
19 cantón Ambato el seis de julio de mil novecientos
20 noventa inscrita en el registro Mercantil del cantón
21 Mera, bajo el número cinco el veinte y uno de septiembre
22 de mil novecientos noventa. **DOS.-** Mediante Escritura
23 Pública otorgada ante la Doctora Patricia Elizabeth
24 Naveda Suárez, el veintisiete de julio del año dos mil
25 uno e inscrita el veinte y nueve de noviembre del dos
26 mil uno, bajo el número noventa y ocho, la compañía
27 realizó la ratificación del cambio de domicilio y del
28 objeto social, conversión del capital de sucres a



1 dólares de los Estados Unidos de América, la elevación
2 del valor nominal de las participaciones, el aumento de
3 capital y la reforma de estatutos. **TRES.-** El
4 compareciente señor Germanico Luis Montenegro Herrera es
5 propietario de treinta y dos participaciones de un dólar
6 cada una. La compañía que tiene su domicilio en la
7 ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza; ya que su
8 objetivo social es prestar servicio público, de
9 transporte urbano de pasajeros en buses, dentro de la
10 ciudad de Puyo, conforme a la autorización de los
11 competentes organismos de tránsito. **TERCERA:**
12 **AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-** La Junta
13 General de Socios se reunió extraordinariamente, a los
14 veinte y cinco días del mes de agosto del dos mil tres,
15 conforme aparece del acta que se agregarán como
16 documento habilitante, y autorizan al socio señor
17 GERMANICO LUIS MONTENEGRO HERRERA la cesión de treinta
18 y dos participaciones a favor del señor JARBEY RENELLY
19 FIALLOS HEREDIA. **CUARTA: PRECIO.-** A virtud de lo
20 manifestado las partes convienen en que el cedente
21 señor: GERMANICO LUIS MONTENEGRO HERRERA cede sus
22 treinta y dos participaciones de un dólar americano cada
23 una a favor del señor JARBEY RENELLY FIALLOS HEREDIA,
24 por el valor de TREINTA Y DOS DOLARES AMERICANOS que el
25 cesionario señor JARBEY RENELLY FIALLOS HEREDIA paga al
26 cedente señor GERMANICO LUIS MONTENEGRO HERRERA en
27 efectivo y de contado a entera satisfacción de los
28 cedentes. **QUINTA: DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Para efecto

1 de este contrato de cesión de participaciones el
2 cesionario, adquiere derechos y contrae obligaciones
3 instituidas dentro del estatuto Social de esta compañía,
4 como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que
5 emita la superintendencia de Compañías, cuyas normas
6 declaran conocerlas y respetarlas. **SEXTA: INSCRIPCION.-**
7 El cesionario queda autorizado para inscribir en el
8 libro de participaciones y la marginación en el Registro
9 Mercantil del cantón Pastaza. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos
10 los gastos que ocasionaren la presente escritura estará
11 a cargo del cesionario. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Las partes
12 aceptan el contenido de todas y cada una de sus
13 cláusulas de la presente cesión de participaciones
14 sociales. **NOVENA: CONTROVERSIA.-** En caso de producirse
15 controversia por efecto del presente contrato de cesión
16 de participaciones sociales, las partes renuncian a su
17 domicilio y se someten ante los Jueces competentes de
18 esta ciudad del Puyo, cantón y provincia de Pastaza y al
19 trámite Verbal Sumario. Usted Señor Notario, se dignará
20 incorporar las demás cláusulas de estilo para la
21 completa validez de este instrumento. Atentamente.
22 firmado) Doctora Maritza Reino Alvarez Abogada,
23 Matrícula Número uno seis dos uno del Colegio de
24 Abogados del Azuay.- Minuta que fue transcrita en forma
25 completa y que queda elevada a escritura pública, para
26 que surtan los efectos legales consiguientes.- Leído
27 íntegramente y en alta voz este contrato por mí el
28 Notario a los comparecientes, quienes se ratifican en su

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 160018517-5

FIALLOS HEREDIA JARBEEY RENELLY

NOMBRES Y APELLIDOS: **RENELLY** 1970

FECHA DE NACIMIENTO: **PASTAZA/SANTA CLARA/SANTA CLARA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **001- 0008 00008**

REG. CIVIL: **PASTAZA/SANTA CLARA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **SANTA CLARA 1970**

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333311222

NACIONALIDAD: **ROSA JANNET PICO ROBERTO**

ESPECIALIDAD: **SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO**

INSTITUCION: **SELENO GONZALO FIALLOS** PROF. OCUP.

NOMBRE DE LA MADRE: **MARIA REBECA HEREDIA**

FECHA DE EMISION: **03/02/2012**

FECHA DE CADUCIDAD: **03/02/2012**

FORMA DE EMISION: **99**

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

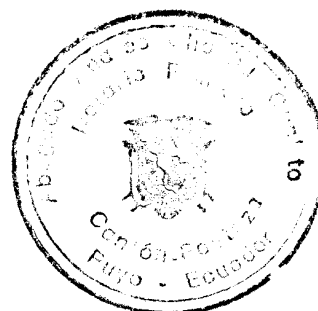
CERTIFICADO DE VOTACION

16 - 0019 NUMERO 1600185175
CECULA

FIALLOS HEREDIA JARBEEY RENELLY
APELLIDOS Y NOMBRES

PASTAZA PROVINCIA PASTAZA
PUYO PARROQUIA PUYO

RENELLY
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS

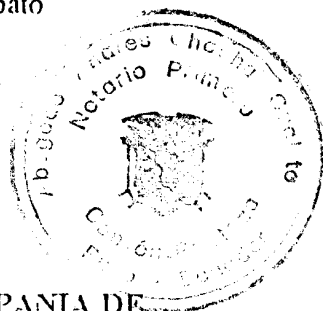
"ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR CÍA. LTDA.

Reconocimiento Jurídico de la Superintendencia de Compañías Ambato

Resolución N° 90 - 5 - 2 - 1 - 06 - 11 de Septiembre de 1990

Direc: Bolívar entre 20 de Julio y 27 de Febrero - Telf. 885 - 961

PUYO - PASTAZA



Acta N° 31

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS "ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza. A los veinte y cinco días del mes de Agosto del dos mil tres, a las dieciocho horas en la sede de la Compañía se reúnen los señores:

1. Arroba Francisco, propietario de treinta y dos participaciones.
2. Alban Constante Fabián Adolfo, propietario de treinta y dos participaciones.
3. Carrillo López Revelo Neptalí, propietario de treinta y dos participaciones.
4. Changobalín Ti banquisa Beatriz, propietario de veinte participaciones.
5. Cumbajín A. Luis Rigoberto, propietario de treinta y dos participaciones.
6. Guananga Calderón Ángel D, propietario de treinta y dos participaciones.
7. Guaraca Miguel, propietario de treinta y dos participaciones.
8. Montenegro H. Luis Germánico, propietario de treinta y dos participaciones.
9. Moyano Rodriguez Luis Santiago, propietario de treinta y dos participaciones.
10. Naula Cózar Ángel Cesario, propietario de treinta y dos participaciones.
11. Silva Merino Jhonson Patricio, propietario de treinta y dos participaciones.
12. Velasco Robalino Bertha Elena, propietario de treinta y dos participaciones.
13. Villacís Carrasco Julio Fidel, propietario de treinta y dos participaciones.
14. Villacís Tubón José Eduardo, propietario de treinta y dos participaciones.

Cabe señalar que el señor Naula Vallejo Hipólito se encuentra con poder especial de parte de los señores Naula Cozar Angel, Changobalín Tibanquiza Beatriz y Velasco Robalino Bertha Elena.

Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar americano cada una, y al estar amparados en el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en Junta General de socios para tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Ratificación y aprobación de transferencias de socios.
2. Análisis y aprobación de ingreso del nuevo socio.

Dirige la Junta General el señor Presidente Luis Santiago Moyano Rodríguez y como Gerente el señor Julio Fidel Villacís. El señor presidente dispone que se trate el primer punto.

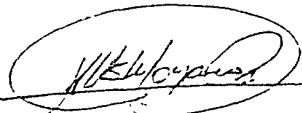
1. Ratificación y aprobación de transferencias de socios.- después de ser analizado por los mandatarios, es analizado por la Junta General de socios, al cual se realiza la ratificación y se les autoriza la transferencia de cesión de participaciones a los señores Carrillo Neptali, que cede sus participaciones que tiene en la Compañía a favor del señor Arias Vega Mario, de igual manera la transferencia de cesión de participaciones al señor Guaraca Angel, que cede sus participaciones que tiene en la Compañía a favor del señor Erazo Granizo Edison, y también a la señora Changobalin Beatriz Tibanquiza que cede sus participaciones que tiene en la compañía a favor del señor Villacís Mario. Una vez ratificada esta resolución el señor presidente solicita que se trate el siguiente punto.
2. Análisis y aprobación del ingreso del nuevo socio.- una vez analizado este punto se da lectura al oficio del señor Luis Montenegro, que cede sus participaciones que tiene en la Compañía a favor del señor Jarbey Renelly Fiallos, el nuevo socio de la Compañía deberá comprometerse a cumplir con todos los requisitos y leyes que exige la Compañía de Transporte Público de Pasajeros "Orquidea Amazónica" Contranor Cia. Ltda. y como requisito indispensable es aportar con el vehículo para el servicio público, y también deberá acogerse a la Ley de Compañías y al Reglamento Interno, caso contrario acogerá a los artículos pertinentes. Para lo cual la Junta pregunta si esta dispuesto a poner el vehículo, con el modelo y año que exija la Compañía, para lo cual el señor Jarbey Renelly Fiallos Heredia, se compromete a cumplir con todo lo que exige la Compañía. El mismo que manifiesta poner el vehículo lo más pronto posible. En tal virtud la Junta General escucha el compromiso y acepta el ingreso del socio.

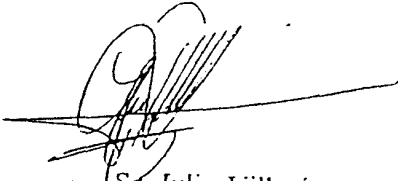
RESOLUCION: La Junta General de socios resuelve por unanimidad ratificar el ingreso de los señores Arias Vega Mario, Erazo Granizo Edison y Villacís Mario y autorizar el ingreso del señor Fiallos Heredia Jarbey como socio de la Compañía.

El señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para que redacte el acta y luego de esto se reinstala la sesión de Junta con la lectura del acta.

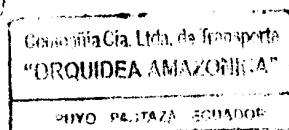
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.- se da lectura del acta y la junta resuelve por unanimidad aprobar esta acta por estar acorde a lo actuado en esta Junta General de socios. Siendo las veinte y dos horas con quince minutos el señor presidente da por clausurado la Junta.

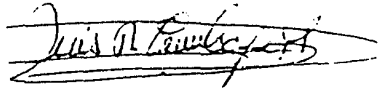
Lo enmendado.- Heredia.- vale


Sr. Luis S. Moyano R
PRESIDENTE

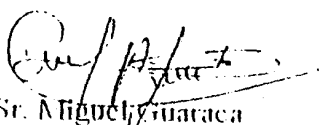

Sr. Julio Villacís
GERENTE GENERAL - SECRETARIO


Sr. Francisco H. Peña

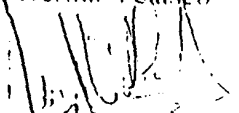


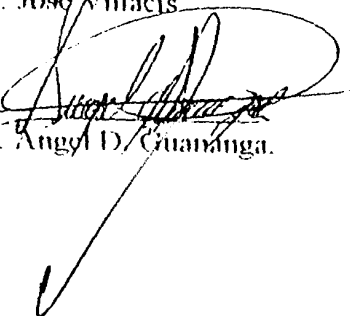

Sr. Luis Cumbajin

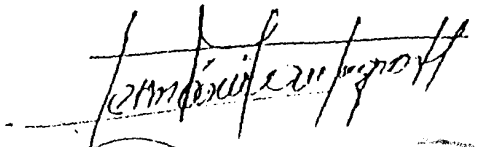

Sra. Beatriz Changobalin

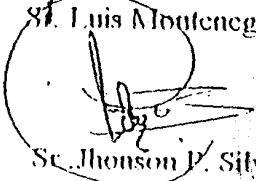

Sr. Miguel Guaraca

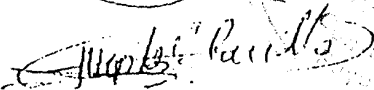

Sra. Bertha Velasco


Sr. Jose Villacis

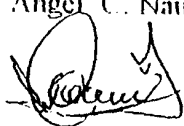

Sr. Angel D. Guananga.


Sr. Luis Montenegro


Sr. Jhonson P. Silva


Sr. Revelo Carrillo

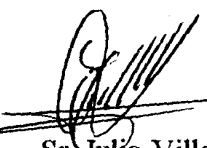

Sr. Angel C. Naula


Sr. Fabian Alban C.

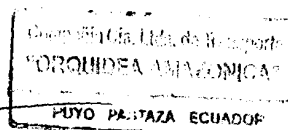
En calidad de Gerente General Secretario de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros "Orquídea Amazónica" Contranor Cía. Ltda. Certifico que es fiel copia de la acta original que reposa en los archivos de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Puyo, 23 de Septiembre del 2003


Sr. Julio Villacis

GERENTE SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

V

CITADANIA No. 130370646-7

MERCEDES COINTA

ALFARO / ALVARO / FLAVIO ALFARO

1960

00465

1960

ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

1303706467
CEDULA
NUMERO 48-0032
ZABRIBO VÉLEZ MERCEDES COINTA
APellidos y Nombres
PASTAZA
PROVINCIA
SHELL
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CIUDADANIA: MSA 170487072-2
MONTENEGRO HERRERA GERMANICO LUIS
01 ENERO 1.956
IMBABURA/COTACACHI/PENAHUELA
01 2 009 00
IMBABURA/COTACACHI
SAGRARIO
Firma del Registrado
Firma del Registrado

ECUATORIANA*****
 CASADO
 PRIMARIA
 GILBERTO MONTENEGRO
 FAVIOLA HERRERA
 PUYO 19/06/05
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1021995
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

[illegible]



El Seguro Social Campesino está de fiesta

• **PROVINCIA.** Afiliados de Pastaza y Palora celebran los 15 años de creación de la entidad.

Puyo. La Federación de Afiliados al Seguro Social Campesino de Pastaza y del cantón Palora (Morona Santiago), realizarán el próximo lunes, a partir de las 10h00, la sesión solemne por

motivo de rendir un homenaje a este organismo al cumplir 15 años de su fundación.

La reunión de los afiliados se realizará en el salón de la ciudad del Municipio de Pastaza, sesión en la que se hará una reseña histórica de la creación, filosofía, objetivos, conquistas de la entidad, y además se resalta los pedidos realizados al gobierno y que no se ha cumplido.

Proyecto "Agua segura"

• **SALUD.** Para las personas que no tienen acceso al líquido potabilizado.

Puyo. Este proyecto es un método fácil para desinfectar el agua utilizando los rayos del sol, y por medio del mismo obtener agua segura.

En el X Congreso Bolivariano, realizado en la ciudad de Guayaquil, se hizo conocer que este proyecto está avanzando; el mismo consiste en coger las botellas plásticas de dos litros, las que se llenan de agua y luego se ponen a la exposición de los rayos solares, por lo menos 9 horas, luego se las enfía y se

las sirve.

Estas botellas deben estar bien llenas, sin aire y puestas encima de una hoja de zinc, el sol ayuda a matar los microbios y así se obtiene agua pura, este proyecto se va a promocionar en los lugares donde no se posee agua potable o entubada.

El sector agrícola está totalmente abandonado

• **DENUNCIA.** Pese a que constituye el 30% del Producto Interno Bruto.

Puyo. El director del MAG en Pastaza, en declaraciones a Diario Regional Los Andes, dijo haber detectado fallas realmente alarmantes, ya que hablando en términos porcentuales, la agricultura es uno de los sectores más preponderantes del país, se habla de un 30% de la producción del producto interno bruto, sin embargo apenas se le ha estado devolviendo de esa contribución el 4,2% para su desarrollo, que

significa que en vez de aumentar, más bien se le ha estado quitando.

Enfatizó que han tenido diferentes foros a nivel regional y nacional, ya que se ha puntualizado este factor, al indicar que "el sector agropecuario ha sido abandonado totalmente... hay que tomar en cuenta que es uno de los factores importantes de la alimentación de la sociedad, sin embargo se la ha dejado en segundo plano y se ha condenado el trato discriminatorio que se da al sector agropecuario, con créditos que bordean el 20%, en un país dolarizado, que significa crucificar a este sector y al país", concluyó.

Regulando contratos de asociación: Congreso propicia atraer inversiones al sector petrolero

La Comisión de lo Económico, presidida por el Ing. Simón Bustamante, presentó el correspondiente informe favorable para primer debate del proyecto de reformas a la Ley de Hidrocarburos.

La propuesta regula los contratos de asociación y establece las normas legales necesarias para atraer las inversiones al sector petrolero, por lo que es conveniente para los intereses del país y se encuentra enmarcada en las normas constitucionales según el estudio del organismo parlamentario.

La Comisión Especializada Permanente de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial para el análisis del proyecto contó en varias reuniones con la presencia del Ministro de Energía, Carlos Arboleda y delegados del foro de Opinión Petrolera Ecuatoriana, los que oportunamente manifestaron su conformidad sobre la temática.

El proyecto clarifica que son contratos de asociación, aquellos en que el Estado contribuye con sus derechos sobre áreas, yacimientos de hidrocarburos u otros derechos de su patrimonio.

El Estado, a través de Petroecuador, celebra

contratos de asociación para la explotación y exploración de hidrocarburo con empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de reconocida solvencia técnica, económica y empresarial en la industria petrolera.

La empresa contratista asumirá por su cuenta y riesgo el 100% de las inversiones, costos, gastos del período de exploración o su explotación sin reembolso. En caso de abandono o devolución total de áreas por improductividad, nada deberá el Estado ni Petroecuador a la empresa asociada y quedará extinguida la relación contractual de asociación.

El Estado recibirá las regalías antes de la distribución de la producción total entre las partes. En los contratos de asociación, la participación estatal en la producción total no será menor al 30%, pudiendo acordarse un mayor porcentaje de participación en función de las características de los yacimientos.

La contratista cubrirá de la parte que le corresponde de en la producción, las regalías, el impuesto a la renta, el impuesto para el BGRAP y la participación laboral, que le corresponda a su participación. La contratista no tiene ningún derecho real sobre las reservas que pertenecen en su totalidad al Estado.

Material didáctico para escuelas semi-abandonadas

• **GESTIÓN.** Del interior amazónico y de la frontera.

Puyo. La Dirección Provincial de Educación Hispana de Pastaza, está realizando gestiones tendientes a conseguir el material didáctico indispensable para los establecimientos educativos (escuelas), que están casi abandonadas en el interior selvático y fronterizo, indicó la directora de Educación en la provincia, Prof. Rosario Pazmiño.

La funcionaria indicó que ha

cursado un oficio al Gral. Gustavo Tapia, solicitando banderas, escudos, cuadernos y demás implementos, a fin de ayudar al sector fronterizo, "ya que los niños de este sector no disponen del material para su estudio".

La primera autoridad educativa de la provincia también señaló que ha solicitado mochilas que existen en bodegas en la ciudad de Quito, "para enviar a los niños del interior de la Amazonia, ya que están desprovistos hasta de una funda plástica para guardar sus cua-

ternos, los mismos que se deterioran por la inclemencia del clima, por ser húmedo y lluvioso", enfatizó.

Pazmiño además hizo conocer que se ha solicitado al Consejo Provincial el apoyo a estos sectores inhóspitos, especialmente la ayuda será para los maestros de estas escuelas, que se construya unas pequeñas casas para que puedan vivir los maestros, "ya que al momento carecen de una vivienda y si la tienen, éstas son precarias y no dignas para vivir", concluyó la funcionaria.

No a la explotación del bosque

• **MEDIO AMBIENTE.** Provincias pedirán que plan de concesión a la SGS no se aplique.

Puyo. El Dr. Santiago Velín, en breve diálogo mantenido con nuestro medio de comunicación, indicó que la concesión a la empresa territorializadora ambientalista SGS, es un convenio de carácter nacional, cuya aplicación real se hace en la Región Amazónica, debido a que en el 80% de su territorio existen los bosques primario, tropical y amazónico.

En Puyo se realizará una reunión o encuentro de las provincias involucradas dentro de este plan de concesión, asistirán alrededor de unos 200 participantes, pertenecientes a las provincias de Esmeraldas, Manabí (Chone), Santo Domingo, Sucumbios, Napo, Orellana, Morona Santiago y Pastaza.

"Por Pastaza participarán unas 1.500 personas, con el fin de pedir al Gobierno y demás autoridades se sensibilicen y no implementen ni apliquen este contrato de concesión, ya que se pueden dar cuenta que es un contrato muy perjudicial a los intereses, no solamente a las comu-

nidades, sectores indígenas o campesinos, si no que en este contrato lo que se busca es la rentabilidad, el beneficio en favor de esta empresa SGS", enfatizó el Dr. Velín, uno de los organizadores del encuentro.

"El Ministerio del Ambiente es el portavoz del Gobierno, de la empresa SGS y de los sectores afectados, su papel es el del bombero, tratando de amortiguar las consecuencias que puedan suceder. El vicepresidente del Fondo Monetario Internacional ya manifestó, cuando visitó nuestro país, que el Ministerio del Ambiente y de Turismo debe desaparecer, por ese gran proceso de corrupción que tiene este tipo de secretarías de Estado, en especial del ambiente; esto significa que en el proceso de descentralización los gobiernos seccionales serían los más aptos para adoptar las políticas de gestión y desarrollo en el sector rural", enfatizó.

"Se ha pedido que el Consejo participe en el campo, pero en una forma pragmática y se ha propuesto reglas claras, sobre la nueva normativa para la explotación del bosque", concluyó el doctor Santiago Velín.

Cursos vacacionales de piano y guitarra

En Puyo, la ciudadanía se inscribe y miembros de la Asociación de Cantantes y Compositores de Puyo, en los próximos días estará dando a conocer de otras actividades que se están programando. Este es un aporte más de la AAECH para la comunidad, un nuevo curso de Técnica vocal y escenografía, al mismo que estará dirigido para cantantes, coreógrafos, animadores, etc.

COMPANIA DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS "ORQUIDEA AMAZONICA" CONTRANOR CIA. LTDA CONVOCATORIA

Convocase a Junta General Extraordinaria con el carácter de obligatorio a todos los socios, a realizarse el día Lunes 25 de Agosto de 2003 en la Bolívar entre 20 de Julio y 27 de Febrero diagonal a la Casa de la Cultura de Pastaza a las 18h00 (6 de la tarde).

Con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Ratificación y aprobación de transferencias de socios.
2. Analisis y aprobación de ingreso de nuevos socios.

PRESIDENTE
Luis Moyano

AVISO AL PÚBLICO

Se comunica a la ciudadanía que las señoras: Berta Bernal B. y Mónica Cárdenas, dejaron de laborar en el área de ventas para el Diario Los Andes, Agencia Pastaza.

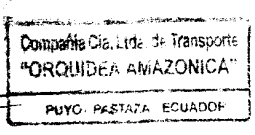
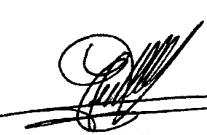
Las mencionadas personas no tienen ninguna autorización de realizar cualquier acción en representación del diario, cualquier acto que las mencionadas personas realicen, no será responsabilidad de la empresa.

La Dirección Pastaza

En calidad de Gerente General Secretario de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros "Orquídea Amazónica" Contranor Cía. Ltda. Certifico que es fiel copia de la convocatoria original que reposa en los archivos de la compañía.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Puyo, 10 de Septiembre del 2003



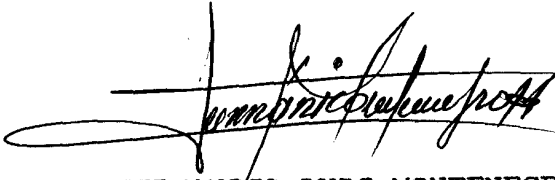
Compañía Cía. Ltda. de Transporte
"ORQUÍDEA AMAZONICA"
PUYO, PASTAZA, ECUADOR

Sr. Julio Villacís

GERENTE SECRETARIO



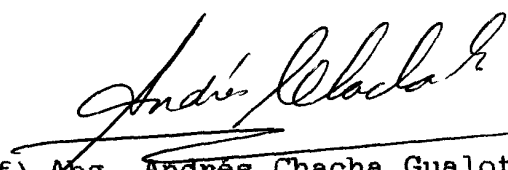
1 contenido, se afirman y para constancia firman conmigo.
2 todo en unidad de acto.- DOY FE.-

3
4
5 

6 f) GERMANICO LUIS MONTENEGRO HERRERA
7 c.c. 170487072-2 c.v.108-0005

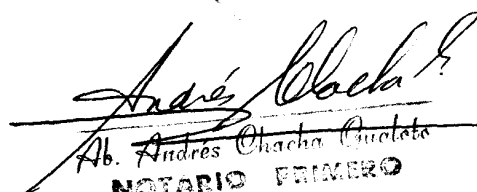
8
9
10 
11 f) MERCEDES COINTA ZAMBRANO VELEZ
12 c.c.130370646-7 c.v. 49-0012

13 
14
15
16 f) JARBAY RENELLY FIALLOS HEREDIA
17 c.c. 160018517-5 c.v. 16-0019

18
19
20 
21 f) Abg. Andres Chacha Gualoto

22 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PASTAZA

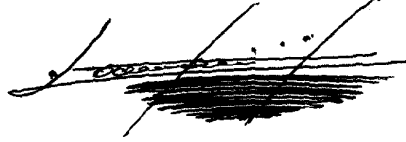
23 Se otorgó ante mí en fe de ello confiere esta PRIMERA
24 COPIA CERTIFICADA, la misma que firmo, sello y rubrico.
25 PUYO, Septiembre 24 del 2003


Ab. Andres Chacha Gualoto
NOTARIO PRIMERO
Canton Pastaza
Puyo - Ecuador

...TIFICO : Que en ésta fecha , procedí a la marginación de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales , que antecede , en la Escritura Pública de Ratificación del Cambio de Domicilio y del Objeto Social , Conversión del Capital de Suces a Dólares de los Estados Unidos de América , la Elevación del Valor Nominal de las Participaciones , el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Orquídea Amazónica "Contranor " Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza , el 27 de julio del 2001 , inscrita el 29 de noviembre del mismo año , a fojas 177 No.99 , en el Registro Mercantil .

Puyo , septiembre 25 del 2003.

EL REGISTRADOR

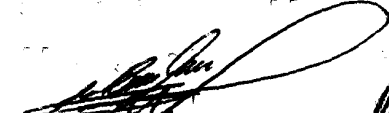


Dr. Laura Terán Orbe

Registrador de la Propiedad
del Cantón Puyo



RAZON: En esta fecha marginé en la escritura matriz de Constitución, la Escritura de Cesión de Participaciones celebrada el veinticuatro de septiembre del dos mil tres, ante el Dr. Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del cantón Pastaza. De lo que doy fé. Ambato a 29 de septiembre del 2003.



DR. CESAR ROSAS NOLASCO
ABOGADO - NOTARIO 6to.
AV. CEVALLOS Nº 1845 Y CASTILLO
AMBATO-ECUADOR

